

**SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 259/06**  
**Martes 04 de abril de 2006**  
**08:30 a.m.**

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 04 de abril del año 2006 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 259 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 258.

**II. DESPACHO**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la siguiente comunicación:

- II.1. Carta N° 061-2006 remitida por Adepsep el 20 de marzo de 2006, sobre las ordenanzas restrictivas de instalación de antenas de telefonía móvil en Arequipa.

**III. INFORMES**

**III.1. Resolución de Presidencia N° 034-2006-PD/OSIPTEL sobre designación de miembros de cuerpo colegiado**

El Presidente presentó para su ratificación la Resolución de Presidencia N° 034-2006-PD/OSIPTEL del 23 de marzo de 2006, que constituye un cuerpo colegiado para la solución de la controversia interpuesta por la Compañía Telefónica Andina S.A. contra Telmex Perú S.A. por supuestas discrepancias derivadas de la relación de interconexión.

**Acuerdo N° 259/929/06**

Vista la Resolución de Presidencia N° 034-2006-PD/OSIPTEL del 23 de marzo de 2006, los miembros del Consejo Directivo acordaron ratificarla. En dicha resolución se resuelve:

- (i) Constituir un cuerpo colegiado para la solución de la controversia interpuesta por la Compañía Telefónica Andina S.A. contra Telmex Perú S.A. por supuestas discrepancias derivadas de la relación de interconexión.
- (ii) Designar como integrantes del Cuerpo Colegiado que conocerán la mencionada controversia a las siguientes personas:



- Richard Martín Tirado (Presidente)
- Manuel San Román Benavente
- José Rodríguez González

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### IV.1. Propuesta de principios y políticas de formación y capacitación de los recursos humanos (Memorándum N° 127-GAF/2006)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y los señores Fernando Hernández y Miguel Torres, gerente y funcionario de la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentaron el Memorándum N° 127-GAF/2006 del 20 de marzo de 2006, que remite la propuesta de principios y políticas de formación y capacitación de los recursos humanos.

El señor Cárdenas señaló que la mencionada propuesta busca propiciar la formación de cuadros de profesionales que evidencien un alto potencial intelectual y de desarrollo, mediante el financiamiento total o parcial de estudios de maestrías y doctorados en universidades del país o del extranjero.

Los Directores intercambiaron opiniones y solicitaron: (i) precisar en los principios los objetivos institucionales y los temas en los que la institución propiciará la capacitación de los profesionales, y (ii) precisar en las políticas de formación y capacitación que la transmisión de conocimientos podrá también realizarse a través de la participación de sus funcionarios en otros cursos que organice en coordinación con las universidades del país o colaborando con expositores en eventos organizados por entidades educativas.

Asimismo, solicitaron la conformación de un comité de becas y que se informe al Directorio el resultado de los procesos en los que se financie total o parcialmente estudios de maestrías y/o doctorados.

##### Acuerdo N° 259/930/06

Visto el Memorándum N° 127-GAF/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Administración y Finanzas, los miembros del Consejo Directivo acordaron, previa inclusión de los comentarios realizados, aprobar los principios y políticas de formación y capacitación de los recursos humanos.

Asimismo, acordaron encargar a la Gerencia General la aprobación de las directivas internas en las que se establezcan los montos de financiamiento para maestrías y doctorados de acuerdo con el presupuesto institucional, así como los tipos de licencia por capacitación y/o estímulos que permitan efectivizar en el corto plazo las políticas aprobadas.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### IV.2. Proyecto de Instructivo para el Ajuste de Tarifas de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A.

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y el señor José Gallardo, Gerente de Políticas Regulatorias, sustentaron el Memorándum N° 132-GPR/2006 del 04 de abril de 2006, que remite el proyecto de Instructivo para el Ajuste de Tarifas de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A., conjuntamente con su exposición de motivos.

El señor Cárdenas señaló que el mencionado proyecto considera los siguientes aspectos:

- (i) Cambios en el nivel de la calidad de los diversos planes tarifarios en función a las variaciones en la oferta de los servicios adicionales contenidos en dichos planes y que son distintos de los servicios sujetos a regulación tarifaria.
- (ii) Tratamiento de los diversos instrumentos que pueden ser utilizados por la empresa regulada para el cumplimiento de las reducciones previstas en el sistema de precios tope bajo un enfoque de bienestar y considerando un contexto de elección bajo condiciones de incertidumbre, y
- (iii) La consistencia entre los diversos instrumentos regulatorios, como por ejemplo el mecanismo de precios tope, y los objetivos de política bajo un enfoque de desarrollo económico, como por ejemplo el nivel del acceso a los servicios de telecomunicaciones.

#### Acuerdo N° 259/931/06

Visto el Memorándum N° 132-GPR/2006 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron disponer la publicación, en el diario oficial El Peruano, del proyecto de Resolución que aprueba el Instructivo para el Ajuste de Tarifas de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Categoría I de Telefónica del Perú S.A.A., conjuntamente con su Exposición de Motivos, a fin de que las personas interesadas puedan remitir sus comentarios.

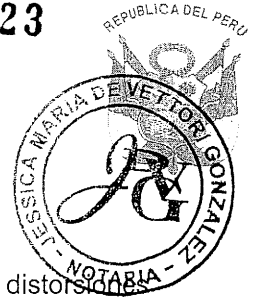
El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

Con el voto aprobatorio de todos los Directores se incluyen los temas IV.3 y IV.4 en el orden del día de la presente sesión, debido a la urgencia de adoptar un acuerdo.

#### IV.3. Procedimiento de oficio para la fijación del cargo de interconexión tope por originación y/o terminación de llamadas en la red fija local, en la modalidad de cargo fijo periódico (cargo por capacidad)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Sergio Cifuentes y Manuel Muñoz, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, informaron sobre el procedimiento de oficio para la fijación del cargo de interconexión tope por originación y/o terminación de llamadas en la red fija local, en la modalidad de cargo fijo periódico (cargo por capacidad).

El señor Cárdenas manifestó que teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido por el numeral 49-A de los Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones del Perú debe realizarse la revisión del cargo de interconexión tope por originación y/o terminación de llamadas en la red fija local, en la modalidad de cargo por minuto, y que el presente cargo debe ser determinado utilizando la misma información,



propone a fin de asegurar consistencia en las estimaciones de los cargos y evitar distorsiones en el proceso de competencia, dar por concluido este procedimiento y la elaboración de un informe técnico sobre la fijación del o de los cargos de interconexión tope por originación y/o terminación de llamadas en la red fija local, bajo ambas modalidades.

A continuación, los Directores manifestaron su reconocimiento al equipo de la Gerencia de Políticas Regulatorias por el trabajo realizado con relación a este tema y llegaron al siguiente acuerdo.

#### Acuerdo N° 259/932/06

Atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- (i) Dar por concluido el procedimiento de oficio para la fijación del cargo de interconexión tope por originación y/o terminación de llamadas en la red fija local, en la modalidad de cargo fijo periódico (cargo por capacidad), y
- (ii) Encargar a la Gerencia de Políticas Regulatorias la elaboración de un informe técnico sobre la fijación del o de los cargos de interconexión tope por originación y/o terminación de llamadas en la red fija local, en las modalidades de cargo por minuto y cargo fijo periódico (cargo por capacidad).

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

#### IV.4. Fijación de tarifas para llamadas locales desde teléfonos públicos hacia usuarios de servicios móviles

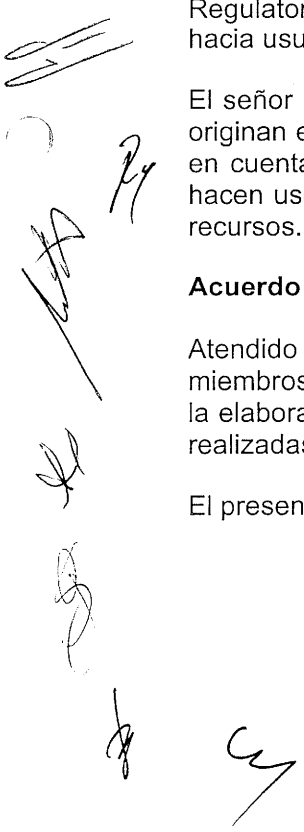
El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Sergio Cifuentes y Manuel Muñoz, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, informaron sobre las tarifas para llamadas locales desde teléfonos públicos hacia usuarios de servicios móviles.

El señor Cárdenas sustentó sobre el impacto social derivado de las comunicaciones que se originan en los teléfonos públicos y que tienen como destino a los usuarios móviles, teniendo en cuenta que la probabilidad de llamar a una red móvil es cada vez mayor y que quienes hacen uso de las redes de telefonía pública son fundamentalmente los usuarios de menores recursos.

#### Acuerdo N° 259/933/06

Atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar a la Gerencia de Políticas Regulatorias la elaboración de un informe técnico relacionado a la fijación de tarifas para llamadas locales realizadas desde teléfonos públicos hacia usuarios de servicios públicos móviles.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.





## PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:

- Solicitar a la Gerencia de Fiscalización presente a fines de abril un informe sobre la regulación y el sistema de supervisión de la calidad del servicio telefónico.

Siendo las 13:30 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Edm San Román

*[Handwritten signature]*  
Gerente Scto C.  
*[Handwritten signature]*